

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Carretera Federal Los Reyes Texcoco, k.m. 14.2, Colonia San Miguel Coatlinchán, Texcoco Estado de México, C.P. 56250, siendo las trece treinta horas del día doce de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Licda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del Maestro Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Alfredo Cardoso Benítez**, Jefe de Proyectos, suplente del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos y suplente del Lic. Adrián Torres Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable la Unidad de Información UIPPE y suplente del Licda. Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Económico; **Lic. Lic. Ricardo Lira Martínez**, Consejero de la CGUTyP y suplente del Mtro. Hector Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **L.A.E. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente; y el **Mtro. Alberto Sánchez Flores**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal líquida con financiamiento Estatal por un monto de: \$ 5'824,367.00 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, destinada para cubrir diversas necesidades de la UPTEX.
 - 3.2 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondiente 158 H/S/M., para cubrir el incremento en la matrícula en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2017 de la UPTEX.
 - 3.3 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo, con una reducción a los Capítulos gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por: \$692,867.00 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete



pesos 00/100M.N.) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por: \$249,933.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100M.N.) y con la asignación al Capitulo 1000 Servicios Personales por \$942,280.00 (Novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta pesos 00/100M.N.)

3.4 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes las cuotas y tarifas de los servicios que presta la Universidad Politécnica de Texcoco con un incremento del 6% para el ejercicio fiscal 2018.

3.5 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes la cancelación por \$2'734,969.00 (dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) de la cuenta por cobrar del Gobierno Federal del ejercicio 2016.

Una vez leída y aprobada, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SE-013/001/2017: La Junta Directiva aprobó el Orden del día de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal líquida con financiamiento Estatal por un monto de: \$ 5'824,367.00 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, destinada para cubrir diversas necesidades de la UPTEX.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva de la UPTEX hace del conocimiento que derivado del incremento de la matrícula se tienen diversos requerimientos en la Universidad como son, la contratación de mayor personal docente, compra de materiales y suministros y el pago de servicios generales, **por lo que con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios;** solicita autorización para tramitar una Ampliación Presupuestal Líquida con financiamiento estatal por un monto de \$5'824,367.00.

La Licda. Bertha Juárez Pérez, presidenta de la H. Junta Directiva menciona que una vez analizada la información presupuestal al mes de septiembre de 2017, se detecta que existen diversas necesidades por el incremento de matrícula, afectando el gasto operativo por lo que sugiere se autorice por parte del pleno las gestiones para tramitar la ampliación líquida ante la Secretaria de Finanzas por el monto que se menciona.

El Lic. Jorge Colfn Granados Comisario de la H. Junta Directiva de la UPTEX, menciona que la Dirección de Administración y Finanzas de la UPTEX, debe tomar las previsiones para realizar una proyección de los ingresos propios para utilizarlos en beneficio de los programas de la UPTEX.

Capitulo	Concepto	Total	Observaciones
1000	Servicios Personales	1'541,417.00	
2000	Materiales y Suministros	657,950.00	
3000	Servicios Generales	3'495,000.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles	130,000.00	

No habiendo más comentarios, la presidenta suplente acordó someter a consideración de los consejeros el siguiente Acuerdo:

UPTex/SE-013/002/2017: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal líquida con financiamiento Estatal por un monto de: **\$5'824,367.00 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, dentro de los capítulos 1000, \$1'541,417.00; 2000, \$657,950.00; 3000 3'495,000.00 y 5000,\$130,00.00, destinada para cubrir diversas necesidades de la UPTEX.

- 3.2** Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondiente 158 H/S/M., para cubrir el incremento en la matrícula en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2017 de la UPTEX.

El Mtro. Alberto, Secretario de la H. Junta Directiva solicita al pleno autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas el incremento correspondiente a 158 h/S/M para cubrir las necesidades de personal docente del ciclo escolar 2017-2018 de la Uptex.

La Lcda. Bertha, somete a consideración de los presentes la petición realizada por el rector de la UPTEX, al no existir comentarios se aprueba el siguiente punto:

UPTex/SE-013/003/2017: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Dirección General de personal la creación de 158 H/S/M., para cubrir el incremento en la matrícula en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2017.

- 3.3** Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo, con una reducción a los Capítulos gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por: \$692,867.00 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100M.N.) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por: \$249,933.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100M.N.) y con la asignación al Capitulo 1000 Servicios Personales por \$942,280.00 (Novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta pesos 00/100M.N.)

El Mtro. Alberto, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; solicita autorización para que en caso de no contar con recursos y ampliaciones presupuestales líquidas; se pudieran realizar los traspasos externos con la reducción de los remanentes de los capítulos 4000 y 5000; para la asignación y dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000, para cubrir las necesidades del personal docente por el incremento de la matrícula, el incremento se debe al apoyo a los programas: Un lugar para ti, pase directo, y Aplazados de la UAEM.

La Lcda. Bertha Juárez, Presidenta suplente menciona, que al no existir comentarios al punto se sirvan manifestar su aprobación al acuerdo, mismo que es aprobado por unanimidad quedando de la siguiente manera.

Capitulo	Concepto	Deducción	Asignación
1000	Servicios Personales		942,280.00
4000	Transferencias, Asignaciones y Ayudas	692,867.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles	249,933.00	

UPTex/SE-013/004/2017: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo, con una reducción a los Capítulos gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por: \$692,867.00 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100M.N.) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por: \$249,933.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100M.N.) y con la

asignación al Capítulo 1000 Servicios Personales por \$942,280.00 (Novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta pesos 00/100M.N.)

3.4 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes las cuotas y tarifas de los servicios que presta la Universidad Politécnica de Texcoco con un incremento del 6 % para el ejercicio fiscal 2018.

El Secretario de la Junta Directiva con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México; presenta para su aprobación, informar a la Secretaría de Finanzas; los montos de los precios y tarifas, para el ejercicio 2018.

CONCEPTO		CUOTA	
Preinscripción	Derechos por alumno para pago del examen de admisión EXANII del CENEVAL.	\$ 595.00	
Inscripción	Pago al cuatrimestre	\$ 2, 636.00	
Alumnos de reinscripción con descuento y Exención			
Exención de pago	Inscripción al cuatrimestre inmediato superior con descuento	75%	\$659.00
		50%	\$1318.00
		25%	\$ 1977.00
		10%	\$2372.00
Educación Continua			
Curso Propedéutico		\$967.00	
Curso de Educación Continua Alumnos		\$619.00	
Curso de Educación Continua Externos		\$850.00	
CONCEPTO		CUOTA	
Trámites			
Trámites	Trámites de Titulación	\$2632.00	
	Certificado Total	\$775.00	
	Certificado Parcial	\$387.00	
CONCEPTO		CUOTA	
Tramites	Historial Académico	\$71.00	
	Constancia de Estudios	\$71.00	
	Trámites Equivalentes de Estudios	\$597.00	
	Constancia de No Adeudo	\$78.00	
	Copia de Plan de Estudios	\$387.00	
	Credencial	\$58.00	
	Constancia de Servicio Social	\$117.00	

Renta de Lockers "cuatrimestre"	\$75.00
Evaluación Extraordinaria	\$220.00
Seguro de Vida "anual"	\$120.00
Tarjetón de Estacionamiento "cuatrimestre"	\$50.00
Reposición de credencial	\$110.00

El Mtro. Alberto, hace del conocimiento que mediante oficio No. **20312A000-359/2017** de fecha 9 de octubre, emitido por la Dirección General de Política Fiscal donde establece que derivado de las proyecciones de crecimiento económico (PIB) la UPTEx debe incrementar en un 6% sus cuotas y tarifas, por lo que solicita a los integrantes de la H. Junta se sirvan aprobar las cuotas y tarifas por los servicios que prestará la universidad en el ejercicio fiscal 2018.

Derivado del oficio No. **20312A000-359/2017** de fecha 9 de octubre, emitido por la Dirección de Política fiscal, la Lcda. Bertha, somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva del siguiente acuerdo, el cual se aprueba por unanimidad.

UPTex/SE013/005/2017: La Junta Directiva aprobó informar a la Secretaría de Finanzas; los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios que presta la Universidad Politécnica de Texcoco para el ejercicio fiscal 2018.

3.5 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes la cancelación de la cuenta por cobrar por un monto de: **\$2'734,969.00 (dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N)** correspondiente al recurso no asignado por el Gobierno Federal para el ejercicio 2017.

Considerando los antecedentes que el Maestro Alberto Sánchez Flores, Rector de la UPTex hace del conocimiento a la H. Junta Directiva, que el Gobierno Federal a través de CGUTYP firmó un convenio de colaboración con el Gobierno Estatal, para el financiamiento de la Universidad Politécnica de Texcoco, el cual en su Cláusula segunda a que se refiere dicho convenio de apoyo solidario, es decir que asignaran el presupuesto ordinario en partes iguales a la Universidad; **sin embargo**, para el ejercicio 2017 dejó de recibir por parte del Gobierno Federal **\$2'734,969.00** (Dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos M.N. 00/100), quedando una cuenta por cobrar por dicha cantidad, por lo que en virtud de que el Gobierno Federal no ministrará el recurso, se solicita la cancelación de la cuenta por cobrar.

Con base en la notificación del Gobierno Federal, solamente nos asignó un monto de: \$8'072,201.00 (Ocho millones setenta y dos mil doscientos un pesos M.N. 00/100), por lo que se solicita una cancelación por la diferencia no ministrada de: \$2'734,969.00 (Dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos M.N. 00/100).

Una vez definido el alcance de la solicitud la Lcda. Bertha Juárez solicita a los presentes autorizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas para la cancelación de la cuenta por cobrar del Gobierno Federal de 2017; por un monto de \$2'734,969.00 (Dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos M.N. 00/100), por lo que acuerdan por unanimidad emitir el siguiente acuerdo:

UPTex/SE-013/006/2017: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la cancelación de la cuenta por cobrar por un monto \$2'734,969.00 (dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) correspondiente a recurso no asignado del Gobierno Federal del ejercicio 2017.

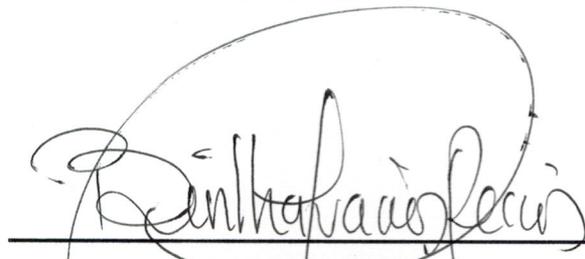
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas del día de su inicio.

RESUMEN DE ACUERDOS

UPTex/SE-013/001/2017:	La Junta Directiva aprobó el Orden del día de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.
UPTex/SE-013/002/2017:	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal líquida por un monto de: \$5'824,367.00 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), dentro de los capítulos 1000, \$1'541,417.00; 2000, \$657,950.00; 3000 \$'495,000.00 y 5000, \$130,00.00; destinada para cubrir diversas necesidades de la UPTEX.
UPTex/SE-013/003/2017:	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Dirección General de Personal la creación de 158 H/S/M., para cubrir el incremento en la matrícula en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2017 de la UPTEX.
UPTex/SE-013/004/2017:	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo con una reducción a los Capítulos gasto 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por: \$692,867.00 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100M.N.) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por: \$249,933.00 (Doscientos

	<i>cuarenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100M.N.) y con la asignación al Capítulo 1000 Servicios Personales por \$942,280.00 (Novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta pesos 00/100M.N.)</i>
UPTex/SE-013/005/2017:	<i>La Junta Directiva aprobó informar a la Secretaría de Finanzas; los montos de los precios y tarifas por la venta de bienes y servicios que prestará la Universidad Politécnica de Texcoco en el ejercicio fiscal 2018.</i>
UPTex/SE-013/006/2017:	<i>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la cancelación de la cuenta por cobrar por un monto \$2'734,969.00 (dos millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) correspondiente a recurso no asignado del Gobierno Federal del ejercicio 2017.</i>

FIRMAS



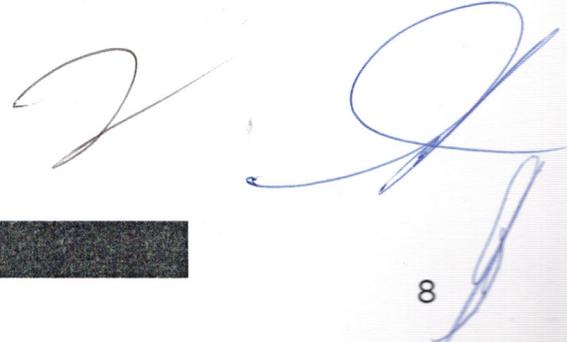
LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente del Maestro Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



LIC. ALFREDO CARDOSO BENÍTEZ,
Jefe de Proyectos suplente del Lic.
Rodrigo Jarque Lira, Secretario de
Finanzas del GEM





LIC. RAFAEL CEDENO RODRIGUEZ
Responsable de la Unidad de Información de la UIPPE, Suplente del Lida. Paulina Alejandra del Moral Vela Secretaría de Desarrollo Económico.

LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS
Encargado de Programas Educativos; Suplente del Mtro. Adrián Torres Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México

LIC. RICARDO LIRA MARTÍNEZ
Consejero de la CGUTyP y suplente del Mtro. Hector Arreola Soria, Coordinador General de Universidaddes Tecnológicas y Politécnicas

DR. VICENTE ESPINOSA HERNANDEZ
Miembro Distinguido de la Vida Académica

LIC. JORGE COLÍN GRANADOS
Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" y Comisario suplente de la Junta Directiva

MTRO. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES
Rector de la UPTEx y Secretario de la H. Junta Directiva

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décimo tercera sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 12 de octubre de 2017, la cual consta de 8 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.